



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00188945

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, a orden 3 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de insumos y servicio de librería para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/00004-00002080, emitida por el proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$20.194,75 (Pesos Veinte Mil Ciento noventa y cuatro con 75/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

